

Oficio No. 20706006000000L-0202/2020 Toluca de Lerdo, México, a 29 de enero de 2020

LICENCIADO
ISIDRO HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Con base en el Artículo 33 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de acuerdo con la Acción de Control número 3, correspondiente a la Evaluación número 126-0030-2012 "Evaluación al desempeño a la Vinculación Ciudadana con la Administración Pública Estatal, por parte de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas", realizada por el Órgano Interno de Control a esta Dirección General; me permito remitir a usted una papeleta competencia de la Dirección General a su digno cargo, ingresada en el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha	Centro de Servicios Administrativos	Asunto
05/12/2019	Centro de Servicios Administrativos "Atizapán de Zaragoza"	Queja

Lo anterior, con la finalidad de solicitarle muy respetuosamente, que por su amable conducto se remita a la unidad administrativa que corresponda, a fin de que se tomen las medidas conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIZABETH PÉREZ QUIROZ DIRECTORA GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO POR:
HORA: 15:27 FECHA. 31/01/2929

c.c.p. Lic. Linda E. Somilleda Ventura. - Subdirectora de Vinculación Ciudadana de la DGI. c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE FINANZAS SUPSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LO ESE, OL LISTO DE DEL PRESIDO.

